

Elaboración de los proyectos básicos de prevención de incendios forestales en el ámbito de los Parques Naturales de la Comunidad Valenciana. Metodología y criterios de actuación del Plan de Prevención de Causas.

SUAREZ TORRES, Jorge¹, CABANES SÁNCHEZ, M^a Carmen²,
ARNAU TENA, Elena², CATALÁ MIÑANA, Fernando², NAVARRO
BAIXAULI, Francisco², ESCRIG DELVALLE, Álvaro²

Resumen

La planificación de actuaciones de prevención de incendios forestales en Espacios Naturales Protegidos tiene unas peculiaridades que exige plantear metodologías específicas. Métodos basados, sobre todo, en la participación del mayor número de sectores implicados posible.

Para el análisis de los diferentes aspectos que afectan a la planificación, se ha diseñado una metodología adaptada a las particularidades de cada uno de los espacios objeto de análisis. Los Planes así redactados tienen la estructura siguiente:

- Análisis de la situación actual y conflictos detectados.
- Plan de Prevención de Causas: vigilancia y detección, conciliación de intereses, uso recreativo,...
- Plan de Infraestructuras: Selvicultura preventiva, Red viaria, Red hídrica, Recuperación usos agrícolas tradicionales (integración en la red de seguridad) y estudio de gestión silvopastoral (control de la biomasa), Seguridad en áreas uso público e Infraestructuras de apoyo a los sistemas de vigilancia.

El Plan Prevención de Causas se plantea como un documento integral y eficiente en sí mismo dentro del marco global, ya que analiza todas las causas que son susceptibles de producir un incendio forestal (humanas y naturales). En particular, se analizan las que son derivadas de los usos y actividades que se realizan en el ámbito del espacio protegido, tales como el uso recreativo, la agricultura, la ganadería, la caza, vías de comunicación, los tendidos eléctricos, las actividades en la interfaz urbano-forestal, los trabajos en terrenos forestales, etc.

Las actuaciones propuestas en dicho Plan están encaminadas a la resolución de estas situaciones de riesgo. Se busca que el “usuario”, entendiendo como tal el agente que realiza una actividad con riesgo de incendio, tenga a su alcance medidas de fácil aplicación que satisfagan sus necesidades, y al mismo tiempo, se elimine dicho factor de riesgo. De esta forma se alcanza la conciliación de los intereses de los usuarios y los intereses de los gestores del territorio.

El plan analiza la problemática ocurrida en los últimos 10 años y la situación actual. Proponiendo las actuaciones necesarias para la conciliación de intereses, y ofreciendo información útil para la gestión, puesta en marcha y seguimiento de las medidas a adoptar.

¹ Conselleria de Territori i Habitatge de la Generalitat de la Comunitat Valenciana, C/Francisco Cubells 7, 46011, Valencia. 96-1973826, suarez_jor@gva.es

² VAERSA, C/Francisco Cubells 7, 46011, Valencia. 96-1971900.

Introducción

A lo largo de 2006, fueron aprobados los Proyectos Básicos de Prevención de Incendios Forestales de los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana, elaborados como respuesta a las necesidades de intervención en prevención de causas y en dotación de medios e infraestructuras, ante la problemática de incendios forestales existente.

La planificación desarrollada se ajusta al marco específico que requiere la gestión de los espacios naturales, creados para atender una demanda de protección ambiental de un territorio, sin olvidar que la prevención de incendios forestales exige un marco global de actuación y planificación.

Estos planes suponen un documento novedoso en relación al tratamiento de la prevención de incendios, ya que se realiza desde una **perspectiva global**, recogiendo en un único documento las actuaciones, legislación, proyectos e infraestructuras, tanto existentes como propuestas, definiendo sus características básicas, así como su prioridad de actuación y estimación económica.

La estructura de los planes, la constituyen fundamentalmente tres documentos, el Análisis de la situación actual y conflictos detectados, el Plan de Prevención de Causas y el Plan de Infraestructuras, estando los tres estrechamente interrelacionados.

El Plan de Prevención de Causas (en adelante PPC), constituye el instrumento más innovador, proponiendo medidas concretas para resolver las problemáticas detectadas en el espacio natural, siguiendo una metodología aplicable para cualquier tipo de actividad, causa de incendio y ámbito de aplicación.



Figura 1—Red de Parques Naturales de la Comunitat Valenciana.

¿Qué es el Plan de Prevención de Causas?

El PPC es un documento integral y eficiente en sí mismo dentro del marco global del Plan de Prevención de Incendios Forestales, que analiza todas las causas que son susceptibles de producir un incendio forestal (humanas y naturales).

En particular, se analizan las que son derivadas de los usos y actividades que se realizan en el ámbito del espacio protegido, tales como el uso recreativo, la agricultura, la ganadería, la caza, las vías de comunicación, los tendidos eléctricos, las actividades en la interfaz urbano-forestal, los trabajos en terrenos forestales, etc.

¿Qué objetivos persigue?

El principal objetivo es la propuesta de actuaciones encaminadas a la resolución de las situaciones de riesgo asociadas a estas actividades, de forma que el usuario tenga a su alcance medidas que satisfagan sus necesidades, y al mismo tiempo se elimine el factor de riesgo de producir un incendio forestal.

Con la aplicación de estas medidas se persigue minimizar el número de incendios producidos en el espacio natural protegido derivado de los distintos usos y actividades que se desarrollan en el ámbito de afección.

¿Cómo se consiguen los objetivos fijados?

Mediante la propuesta de medidas que posibiliten una conciliación de intereses para los agentes afectados por la situación de riesgo de incendio forestal detectada.

En este sentido, la conciliación de intereses, en el ámbito del Proyecto Básico de Prevención de Incendios Forestales de los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana, se podría definir como:

“El conjunto de medidas que se proponen para dar resolución a una situación de conflicto. Esta situación es aquella en la que confluyen los intereses de los usuarios, para obtener un beneficio derivado de la actividad que realizan, la cual es causa directa de producir incendio forestal”.

El principal objetivo de la conciliación de intereses queda reflejado en la propia definición: “proponer medidas para dar resolución a una situación de conflicto”.

Metodología de elaboración del Plan de Prevención de Causas

Identificación de actividades o usos susceptibles de producir un incendio forestal

El primer paso a la hora de desarrollar el PPC, es conocer aquellas actividades que pueden ser origen de un incendio forestal en el ámbito de estudio. El conocer las diferentes causas de incendio y su importancia, es una herramienta fundamental e indicador de qué políticas se han de llevar a cabo y cuáles con mayor prioridad, ya que en la mayoría de los casos habrá que poner en marcha inicialmente aquellas actuaciones que con menos recursos permitan obtener una mayor incidencia respecto a la prevención de incendios (disminución del número de incendios, disminución del número de denuncias por actuaciones negligentes, etc.).

A partir de los incendios que han tenido lugar, se realiza un análisis histórico que permite caracterizar la dinámica de los incendios, por qué y por quién son provocados, bajo qué circunstancias, etc. Los datos para realizar este análisis pueden obtenerse a partir de la Estadística General de los Incendios Forestales.

Es evidente, que para la adecuada realización de este análisis, es fundamental el trabajo previo de los Grupos de Investigación de Causas, conocido en la Comunitat Valenciana como GOIIF y que maneja una base de datos con gran información sobre las causas, especialmente respecto a la motivación de los incendios intencionados.

Dentro de este análisis de la estadística, no es adecuado remontarse excesivamente en el tiempo, ya que podría resultar que las causas más frecuentes de incendio fueran provocadas por un factor que ha dejado de estar presente (red ferroviaria en mal estado), y podría derivar en que las actuaciones propuestas se encaminen a solucionar un problema actualmente inexistente.

En cualquier caso, a la hora de analizar la estadística, se ha de tener presente la distancia temporal que lo separa del momento actual, averiguar por qué circunstancia se producía esa causa, y si esa circunstancia continúa presentándose o es posible que se presente durante el periodo de vigencia de la planificación.

En el caso de los Proyectos Básicos de Prevención de Incendios Forestales en el ámbito de los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana, el periodo estudiado abarca hasta diez años antes de iniciarse el PPC, haciendo hincapié en los últimos cinco años, con objeto de conocer las tendencias más actuales.

El objetivo final es establecer la evolución de los incendios en el tiempo y determinar y diferenciar aquellas causas o comportamientos que responden a un patrón específico del espacio natural y su zona de influencia.

Para detectar estos comportamientos diferenciados del ámbito de estudio respecto a su entorno, se realizan comparativas entre los sucesos ocurridos en el espacio natural y los incendios ocurridos en un ámbito mayor que se considere oportuno (como por ejemplo, la provincia). La comparación se establece extrapolando los datos de incendios de ambos ámbitos, por superficie forestal. Esta comparación permite determinar la **problemática específica** de la zona de estudio.

En este análisis se considera la evolución de los incendios en la serie de años estudiada. El estudio de la dinámica de los incendios en el tiempo permite diferenciar entre causas y características de los incendios que han variado o no a lo largo del tiempo. Al mismo tiempo, y desde una perspectiva más amplia, permitirá determinar por comparación con los sucesos futuros, la efectividad de las medidas propuestas en el plan una vez cumplida su vigencia, permitiendo establecer la continuidad o modificación de las medidas adoptadas.

La información obtenida a partir de la estadística, se completa con otras fuentes de información, como son la normativa del espacio protegido, las entrevistas con agentes implicados (técnicos comarcales, agentes forestales, ayuntamientos, etc.) o la comparación con otros ámbitos similares.

Análisis de las actividades y usos susceptibles de originar incendio forestal

El PPC es el documento que recoge un análisis en profundidad de todas aquellas causas que pueden ser susceptibles de generar un incendio forestal en el ámbito del espacio natural protegido y su área de influencia.

Se organiza, principalmente, por actividades o usos que se desarrollan en el entorno natural (uso recreativo, uso agropecuario, etc.), así como por aquellas causas de incendio no asociadas a ningún uso concreto (rayos, líneas eléctricas, etc...). Esta

estructura permite incidir en las causas asociadas a cada uno de las actividades, permitiendo aglutinar la información, la normativa y las actuaciones propuestas.

En muchas ocasiones, estas actividades están relacionados con el uso del fuego, como pueden ser: el uso recreativo, la actividad agrícola, etc. Por tanto, es necesario regular dichas situaciones de forma que el desarrollo de la actividad sea compatible con la protección de los espacios naturales (conciliación de intereses).

Una vez se han localizado aquellos usos con implicaciones en la prevención de incendios, se desarrollan los apartados: Descripción de la actividad y situación actual, Necesidad de actuación, Normativa y Propuestas de actuación.

Descripción de la actividad / situación actual

Se refleja la situación de cada actividad en el ámbito de estudio, incidiendo en las implicaciones que cada una de ellas puede representar para la prevención de incendios. Es adecuado conocer su distribución espacial (dónde se produce), distribución y organización temporal (cuándo y con qué frecuencia), importancia en el ámbito, perspectivas de crecimiento, y los agentes implicados (quién la produce, quién la gestiona), muy importante para las actuaciones de concienciación y difusión.

Necesidad de actuación

Se recoge, de modo complementario al punto anterior, la justificación de actuar sobre cada uso. Esta justificación puede basarse tanto en la estadística de incendios, que muestra que de ese uso se derivan incendios en el ámbito de estudio, así como la existencia de situaciones de riesgo asociadas, que es conveniente regular o modificar.

Normativa

Es fundamental la consideración del marco legislativo para cada una de las actividades, ya que indica cómo deben ir orientadas y deben ser ejecutadas las actuaciones propuestas, además de que se pueden detectar carencias en ella, subsanables desde el PPC.

Este apartado es especialmente importante en el ámbito de los espacios protegidos, ya que éstos cuentan con varios instrumentos de ordenación (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, Plan Rector de Uso y Gestión, Planes Especiales, etc.), que regulan las diferentes actividades y usos en el entorno.

Propuestas de actuación

El análisis anterior, permite conocer la realidad del ámbito y las problemáticas existentes, punto de partida para la definición de actuaciones de distinta tipología, encaminadas a la resolución de estas situaciones y hacer compatibles los usos tradicionales perseguidos en los espacios naturales con la conservación del medio.

Para cada una de las actuaciones propuestas, se define la prioridad de actuación y la programación temporal, la valoración económica para el periodo de vigencia del plan, los agentes implicados en su puesta en marcha y los mecanismos que serán necesarios para su ejecución, con el objetivo de facilitar la labor del gestor a la hora de la aplicación de las actuaciones.

Criterios de decisión para la propuesta de actuaciones

En la toma de decisiones de las medidas más adecuadas para resolver las situaciones conflictivas detectadas, se tiene en cuenta que se alcancen los siguientes objetivos:

- Evitar, en la medida de lo posible, el uso del fuego.
- Lograr situaciones de mayor seguridad para usuarios y medios de extinción.
- Minimizar el riesgo de incendio forestal derivado de dichas actividades.
- Regular los usos existentes con capacidad de generar incendios forestales.
- Consecución de los mismos beneficios, al menos, que obtenía el usuario antes de adoptar la medida propuesta.
- Compatibilización de usos que se realizan en el Parque, relacionados en ocasiones con el uso del fuego, con la protección de los espacios naturales y su legislación específica.
- Intensificar el nivel de protección de los valores ambientales por los cuales fue declarado protegido el espacio natural.
- Contribución al desarrollo sostenible de la zona.
- Actuaciones capaces de resolver problemáticas asociadas a diferentes usos.

Tipología de actuaciones propuestas

A la hora de solucionar una situación de peligro existente, es necesario actuar en varios ámbitos, desde el normativo hasta el formativo, con el objetivo de la consecución de los objetivos.

La tipología de actuaciones empleada es la siguiente:

- Normativa: incidir en la normativa existente, o proponer nueva o complementaria, que es integrada a los espacios naturales a través de su normativa sectorial (PORN, PRUG).
- Infraestructuras: adaptación de infraestructuras para hacer su uso más seguro frente al inicio de incendio.
- Subvenciones: creación de líneas de subvención con la intención de promover hábitos más seguros y dar alternativas ante las restricciones.
- Elaboración de planes, programas o estudios específicos para la resolución de situaciones de conflicto.
- Divulgación y formación: divulgación de las normas de uso existentes y las nuevamente establecidas entre los agentes implicados, así como las alternativas propuestas ante actividades restringidas. Formación de los principales agentes encargados de la difusión a usuarios y la gestión del espacio natural protegido.
- Convenios y colaboraciones

Vigilancia y detección

Entre los contenidos del PPC, también se incorporan las actuaciones relacionadas con los medios de vigilancia y detección, cuyo trabajo es crucial para la prevención de incendios, realizando labores de vigilancia, información y persuasión.

La gran diversidad de medios hace necesaria una minuciosa inventariación de éstos, considerando su ámbito de intervención espacial y temporal, así como los medios que disponen y el modo en que llevan a cabo la vigilancia y detección.

Tras el inventario se realiza un análisis de la distribución de los medios, tanto espacial como temporal, teniendo en cuenta las problemáticas analizadas en relación al origen de los incendios en la zona, los resultados obtenidos del análisis del riesgo físico de incendios, las zonas de especial valor ambiental, las cuencas visuales obtenidas a través de los modelos digitales del terreno.

De dicho análisis se proponen las actuaciones necesarias en cada caso para aumentar la efectividad de los medios de vigilancia. En líneas generales dichas actuaciones están orientadas a:

- la reorganización espacial o temporal de los medios de vigilancia móvil,
- la propuesta de nuevos puntos de observación fijos,
- la propuesta de nuevas rutas de vigilancia o adaptación de las existentes para la inclusión de zonas de alto riesgo,
- la formación de los medios de vigilancia, agentes medioambientales, personal del voluntariado ambiental que desarrolla trabajos de vigilancia preventiva.

Aplicación al caso práctico de los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana

Las actuaciones propuestas en los Proyectos Básicos de Prevención de Incendios Forestales en Parques Naturales de la Comunitat Valenciana, se adaptan a la problemática y a la realidad de cada espacio natural.

Sin embargo, la utilización de la misma metodología en todos los parques naturales, permite agrupar las actuaciones propuestas en los distintos espacios protegidos, por tipo de uso o causa.

Rayos

Causa de incendio: Rayo

Objetivo de la actuación: Minimizar la peligrosidad del incendio, mayor eficiencia en la detección de incendios, priorización en las actuaciones de silvicultura preventiva.

Tabla 1—Actuaciones propuestas respecto a los rayos.

Tipo de actuación	Actuaciones propuestas
Planes Programas Estudios	Estudio de zonificación según la frecuencia de caídas de rayos.
Vigilancia y detección	Rápida detección de incendios. Adecuada distribución de medios.

Usos agropecuarios

Actividad/uso de riesgo: acumulación de restos vegetales, eliminación de restos vegetales mediante el empleo del fuego, utilización de maquinaria, utilización del fuego para la creación de pastos, utilización del fuego en labores de gestión de las colmenas.

Objetivo de las actuaciones propuestas: aumentar la seguridad en la utilización del fuego como herramienta para la eliminación de restos vegetales y gestión de las colmenas, promoción de formas alternativas al fuego para la gestión de los restos

vegetales, disminución de la utilización del fuego como herramienta, formación a usuarios y gestores en la generación de pastos.

Tabla 2—Actuaciones propuestas respecto a los usos agropecuarios.

Tipo de actuación	Actuaciones propuestas
Normativa	Revisión de los Planes Locales de Quema.
	Normas de ahumado de las colmenas.
Infraestructuras	Regulación de las condiciones constructivas de los quemadores subvencionados en el ámbito de los espacios naturales protegidos.
Subvenciones	Creación de una línea de subvenciones que establezca un régimen de primas para la eliminación de restos agrícolas sin el empleo del fuego.
Planes Programas Estudios	Interacción con proyectos locales de aprovechamiento de restos vegetales para la obtención de energía o productos (pasta de papel, tableros, etc.).
	Estudios de aprovechamiento de la biomasa en procesos industriales.
	Colaboración de los medios propios de la administración en la eliminación de los restos vegetales sin el empleo del fuego.
Divulgación y formación	Jornadas formativas sobre mejora y generación de pastos.
	Folleto y carteles informativos sobre las normas a aplicar en las labores de ahumado.
	Información directa de los monitores del parque, unidades de vigilancia y agentes medioambientales.
	Folleto y carteles informativos sobre la normativa de utilización del fuego en eliminación de restos vegetales.

Vías de comunicación

Actividad/uso de riesgo: lanzamiento de colillas a cunetas, circulación inadecuada de vehículos a motor, chispas procedentes de los vehículos.

Objetivo de las actuaciones propuestas: evitar origen incendio en áreas de servidumbre de vías de comunicación (y poder utilizarlas como barrera al avance de un fuego), uso racional y adecuado de las vías de comunicación.

Tabla 3—Actuaciones propuestas respecto al uso de las vías de comunicación.

Tipo de actuación	Actuaciones propuestas
Normativa	Cumplimiento de la normativa existente respecto a: normas de uso de circulación de vehículos a motor.
	Condiciones de seguridad respecto de la vegetación del área de servidumbre.
Infraestructuras	Control de la vegetación en cunetas y áreas de servidumbre de vías de comunicación.
Convenios y acuerdos	Convenio de colaboración entre Ministerio de Fomento y la Generalitat para mantenimiento adecuado de las vías de comunicación respecto a los incendios forestales.
Divulgación y formación	Señalización: incluyendo: normas de uso de vehículos a motor, normas de comportamiento de usuarios de las vías de comunicación.
	Folleto informativo incluyendo: normas de uso de vehículos a motor, normas de comportamiento de usuarios de las vías de comunicación.
	Información directa de los monitores del parque y las unidades de vigilancia y agentes medioambientales.

Usos en zonas urbanizadas

Actividad/uso de riesgo: chimeneas, paellers, camping gas/lumigás, eliminación de restos de jardinería mediante fuego, cohetes y petardos.

Objetivo de las actuaciones propuestas: evitar origen incendio en la interfaz urbano-forestal, aumento de la seguridad de los residentes en caso de incendio, mejora de la efectividad de los medios de extinción en zonas urbanizadas, uso racional y adecuado del fuego, eliminación restos de jardinería sin uso de fuego.

Tabla 4—Actuaciones propuestas respecto a los usos en zonas urbanizadas.

Tipo de actuación	Actuaciones propuestas
Normativa	Cumplimiento de normativa existente respecto a: condiciones de seguridad en el entorno de edificios de la interfaz urbano-forestal, regulación de actividades en el entorno forestal.
	Normas de uso de paellers.
Infraestructuras	Condiciones constructivas de los hidrantes subvencionados en el ámbito de los espacios naturales protegidos.
	Cumplimiento de normativa existente respecto a: condiciones del estado de la vegetación de los viales y parcelas perimetrales a terreno forestal.
	Condiciones complementarias a las anteriores.
	Condiciones de las parcelas urbanizables contiguas de parcelas ya urbanizadas.
	Condiciones de seguridad en paellers y chimeneas de propiedad privada.
Subvenciones	Creación de una línea de subvenciones para la adaptación de los paellers y chimeneas de propiedad privada a las condiciones especificadas.
Planes Programas Estudios	Elaboración de Plan de recogida selectiva de residuos vegetales.
	Elaboración de los Planes de Autoprotección.
Divulgación y formación	Folletos informativos incluyendo: usos permitidos en la interfaz urbano-forestal, normas de uso de fuego en la interfaz urbano-forestal, procedimientos para eliminación estos de jardinería.
	Información directa de los monitores del parque, unidades de vigilancia y agentes medioambientales.

Líneas eléctricas

Actividad/uso de riesgo: inadecuado mantenimiento de la línea eléctrica, inadecuado estado de conservación del área de servidumbre.

Objetivo de la actuación: evitar origen de incendio por líneas eléctricas, líneas eléctricas en buen estado de funcionamiento, discontinuidad vertical entre la vegetación del área de servidumbre y la línea eléctrica.

Tabla 5—Actuaciones propuestas respecto a las líneas eléctricas.

Tipo de actuación	Actuaciones propuestas
Normativa	Cumplimiento de la normativa existente respecto a líneas eléctricas.
	Nueva normativa más restrictiva (líneas de probada seguridad).
Infraestructuras	Adecuación de las líneas eléctricas del ámbito del parque natural.

Trabajos en el entorno forestal

Actividad/uso de riesgo: utilización de maquinaria, utilización y presencia de explosivos y materiales inflamables, acumulación de restos vegetales, presencia de personas en el interior de zonas forestales.

Objetivo de las actuaciones propuestas: minimizar el riesgo de incendio durante la ejecución de trabajos forestales, eliminación de los restos vegetales tras la realización de trabajos selvícolas, conocimiento de las zonas en las que se realizan trabajos selvícolas.

Tabla 6—Actuaciones propuestas respecto a los trabajos en el entorno forestal.

Tipo de actuación	Actuaciones propuestas
Normativa	Cumplimiento de la normativa existente respecto a: la ejecución de obras y trabajos que se realicen en terreno forestal o en sus inmediaciones.
	Normas de ejecución de los aprovechamientos selvícolas.
	Adecuación de la solicitud de aprovechamiento
Subvenciones	Creación de una línea de subvenciones que establezca un régimen de primas para la eliminación de restos selvícolas y vegetación sin el empleo del fuego.
Planes Programas Estudios	Inventario y seguimiento de los aprovechamientos selvícolas realizados.
	Colaboración de los medios propios de la administración en la eliminación de los restos vegetales sin el empleo del fuego.
	Interacción con proyectos locales de aprovechamiento de restos vegetales para la obtención de energía u productos (pasta de papel, tableros, etc.).
	Estudios de aprovechamiento de la biomasa en procesos industriales.
Divulgación y formación	Folleto y carteles informativos sobre la normativa de utilización del fuego en eliminación de restos vegetales.
	Información directa de los monitores del parque, unidades de vigilancia y agentes medioambientales.
	Entrega de documentación explicativa de de la normativa existente respecto a: la ejecución de obras y trabajos que se realicen en terreno forestal a ayuntamientos y empresas que trabajen en la zona

Puntos de vertido no controlados

Actividad/uso de riesgo: acumulación de residuos inertes en zonas no autorizadas, acumulación de basuras de visitantes, acumulación de restos vegetales de jardinería y agricultura, quema de basuras, autocombustión.

Objetivo de la actuación propuesta: evitar origen incendio en la interfaz, evitar los puntos de vertido no controlados, evitar el uso del fuego para la eliminación de restos.

Tabla 7—Actuaciones propuestas respecto a los puntos de vertido no controlados.

Tipo de actuación	Actuaciones propuestas
Normativa	Cumplimiento de la normativa existente respecto a vertidos.
Infraestructuras	Eliminación de los puntos de vertido no controlados en el ámbito de los parques naturales.
	Restauración de la cubierta vegetal de dichas zonas.
Subvenciones	Creación de una línea de subvenciones que establezca un régimen de primas para la eliminación de restos agrícolas sin el empleo del fuego.
Planes Programas Estudios	Elaboración de Plan de recogida selectiva de residuos vegetales.
Divulgación y formación	Señalización de los puntos vertido eliminados incluyendo: prohibición de tirar escombros, vertedero clausurado, consecuencias de tirar escombros (ambientales y penales).
	Información directa de los monitores del parque, unidades de vigilancia y agentes medioambientales.

Uso recreativo

Actividad/uso de riesgo: uso del fuego para cocinar, afluencia de visitantes, actividades lúdico-festivas con uso de fuego o no.

Objetivo de las actuaciones propuestas: Evitar origen incendio en instalaciones recreativas u otros lugares naturales, uso racional y adecuado del fuego.

Tabla 8—Actuaciones propuestas respecto al uso recreativo.

Tipo de actuación	Actuaciones propuestas
Normativa	Normas básicas de comportamiento de las personas en las áreas recreativas y en otras zonas de afluencia.
	Condiciones de seguridad en paellersos.
	Prohibición de instalación de nuevos paellersos en el parque.
	Normas generales de uso de fuego en el ámbito del parque.
	Normas de actuación específica en actividades lúdico-festivas reguladas.
Infraestructuras	Adaptación de paellersos a las condiciones de seguridad establecidas e instalación de paellersos en zonas aptas (fuera del parque natural).
	Adaptación de papeleras y contenedores.
Divulgación y formación	Señalización incluyendo: normas de uso de instalaciones, normas de comportamiento frente a incendios, información complementaria preventiva.
	Folletos informativos incluyendo: normas de uso de instalaciones, normas de comportamiento frente a incendios, información complementaria preventiva, normas generales de uso de fuego en el ámbito del parque.
	Información directa de los monitores del parque, unidades de vigilancia y agentes medioambientales.

La Conciliación de intereses en los Proyectos Básicos de Prevención de Incendios Forestales en el ámbito de los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana

Las actuaciones propuestas a través del PPC, persiguen el objetivo de solucionar las situaciones de riesgo que tienen lugar en el ámbito del espacio natural, como consecuencia de los usos que se desarrollan en él, de forma que el usuario tenga a su alcance medidas que satisfagan sus necesidades, y al mismo tiempo se elimine el factor de riesgo de producir un incendio forestal.

La conciliación de intereses es uno de los pilares fundamentales del PPC, ya que sus actuaciones, van directamente dirigidas a los usuarios del entorno natural. Esto también se refleja en la diversidad de agentes implicados en las actuaciones.

En el PPC existen varias líneas de actuación que favorecen la conciliación de intereses entre usuarios del monte y gestores del territorio.

En el caso del uso recreativo, destaca que no se prohíba la utilización de paellers ni su desmantelamiento, sino que lo que se propone es adaptarlos (para los que es posible y adecuado hacerlo), para que los usuarios puedan seguir empleándolos. Del mismo modo, las áreas recreativas también se adecuan, con el objetivo de que se conviertan en un lugar seguro frente a un incendio forestal y para que un incendio que se origine en el área de descanso no afecte a la masa forestal.

En las quemas agrícolas, se establecen condiciones más estrictas a la hora de ejecutarlas, sin embargo, se conceden subvenciones para la instalación de quemadores y la eliminación de restos sin el empleo del fuego, e incluso se implican los propios medios de la administración en su eliminación.

Otra sinergia es la creada a favor de los ganaderos, a los que se subvenciona por pastorear, y, por tanto, mantener, las áreas cortafuegos. Esto produce, por un lado, la disminución de incendios para la creación de pastos, economiza los trabajos de mantenimiento de las infraestructuras de prevención, permite tener gente en el interior de las zonas forestales que actúan de vigilantes y favorece la fijación de población rural mediante el mantenimiento de rentas.

Conclusión

La metodología que se ha expuesto, habiendo nacido en respuesta a las necesidades frente a la prevención de incendios en el ámbito de los parques naturales de la Comunitat Valenciana, es adaptable a otros ámbitos del territorio, ya que se fundamenta en la resolución de conflictos existentes en el medio, independientemente de la naturaleza de éste, implicando a los agentes afectados.

En 2006 se ha iniciado la puesta en marcha de dichos planes. El seguimiento de las actuaciones, su grado de ejecución y las estadísticas de incendios de los próximos años, permitirán conocer la idoneidad de las actuaciones propuestas y la metodología desarrollada, lo que revertirá en una mejora en la planificación futura.

Agradecimientos

El trabajo realizado no habría sido posible sin la aportación y colaboración de todos los agentes implicados en la gestión de los parques y parajes naturales, así como de todo el personal de las diferentes entidades y administraciones públicas que interviene en la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunitat Valenciana desde los distintos cargos que ocupan.